

Reglamento Interno del Evento

Tu compromiso para vivir de acuerdo con la Ley Scout se verá reflejado en este EEAS Manuel Felguerez, al igual que en todas las actividades que realizas en tu vida cotidiana.

¿La recuerdas?

1. El scout cifra su honor en ser digno de confianza.
2. El scout es leal con su patria, sus padres, sus jefes y sus subordinados.
3. El scout es útil y ayuda a los demás sin pensar en recompensa.
4. El scout es amigo de todos y hermano de todo scout, sin distinción de credo, raza, nacionalidad o clase social.
5. El scout es cortés y actúa con nobleza.
6. El scout ve en la naturaleza la obra de Dios, protege a los animales y planta.
7. El scout obedece con responsabilidad y hace las cosas en orden y completas.
8. El scout ríe y canta en sus dificultades.
9. El scout es económico, trabajador y cuidadoso del bien ajeno.
10. El scout es limpio, sano y puro de pensamiento, palabras y acciones.

A demás de la Ley Scout, en este encuentro tan grande necesitamos normas que faciliten la convivencia y garanticen tu seguridad y el cuidado del medio ambiente, para que todos podamos disfrutarlo más.

1. Para mantener el orden y la sana convivencia, deberán respetar los espacios asignados para realizar las actividades.
2. Ninguna sección se puede quedar sola o sin ningún responsable.
3. Sólo los Rovers mayores de 20 años pueden ser responsables de las secciones menores.
4. Está prohibido salir del lugar del evento sin firmar el formato de *abandono voluntario de actividad*.
5. Queda estrictamente prohibido consumir o introducir al evento cualquier tipo de bebidas alcohólicas* o drogas; de igual manera queda prohibido ingresar al evento bajo los efectos de alguna de las sustancias antes mencionadas. La persona que sea sorprendida en alguno de estos estados será sancionado conforme al reglamento scout.

* Quedan exceptuadas las bebidas que sean utilizadas para el concurso de cocina, siempre y cuando el responsable del concurso de cocina lo haya autorizado con previa notificación del participante. Dichas bebidas serán retenidas por el staff de seguridad, resguardadas en el almacén y entregadas al responsable del concurso que vayan hacer utilizadas. Terminada la competencia, las botellas (vacías o aún con contenido) deberán ser regresadas al almacén y serán entregadas a sus dueños al término del evento.

6. La seguridad es responsabilidad y compromiso de **TODOS**. Ayudemos cumpliendo las reglas del evento.
7. El Parque “La Encantada” tiene un Reglamento Interno, por tanto, éste deberá ser respetado en todo momento (**ver más adelante**).
8. Habrá horarios que deberán ser respetados por protocolo de seguridad del evento, por lo tanto, ningún menor podrá salir del Parque “La Encantada” si no va acompañado de un adulto.
9. Queda estrictamente prohibido fumar dentro del Parque “La Encantada” porque es un espacio libre de humo.
10. Está estrictamente prohibido tirar cualquier tipo de residuos o basura en cualquier área del Parque “La Encantada”, para esto habrá contenedores especiales para este fin.
11. Cuidar y respetar la fauna y flora del Parque “La Encantada”.
12. Queda estrictamente prohibido vender dentro del evento y del Parque “La Encantada” cualquier tipo de producto o alimentos, excepto los autorizados por la Provincia Scout Zacatecas o por la Administración del Parque “La Encantada”.